

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3467 *CERVERA ACTIVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLE COLOM, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Absorbente y la Socia única de la Sociedad Absorbida han decidido unánimemente, el 1 de julio de 2020, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "SOLE COLOM, S.L.U.", por "CERVERA ACTIVA, S.L.", con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el derecho de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde el último anuncio.

Barcelona, 1 de julio de 2020.- El Administrador único de "Cervera Activa, S.L." y de "Sole Colom, S.L.U.", Leandro Solé Colom.

ID: A200028787-1